



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO DOS GUION DOS MIL VEINTICINCO (02-2025), DE LA SEGUNDA REUNIÓN CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

En la ciudad de Guatemala, a las catorce horas con treinta y nueve minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, luego de haber sido convocados a la reunión número dos, que corresponde a la segunda sesión extraordinaria, encontrándonos de manera presencial en el Salón Oro, de la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad de la Presidencia, la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, Karin Larissa Herrera Aguilar; señora Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República -SESAN- y Secretaria del CONASAN, Martha Mireya Palmieri Santisteban; señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón; señora Viceministra de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía -MINECO-, Elizabeth Ugalde Miranda, señor Viceministro de Atención Primaria en Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-, José Donato Camey Huz; señora Ministra de Educación -MINEDUC-, Anabella María Giracca Méndez; señor Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-, José Raúl Solares Chiu; señora Ministra de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-, Miriam Catarina Roquel Chávez; señor Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, Walter Orlando Figueroa Chávez; señora Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-, Ana María Méndez Chicas; señora Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, Zulma Melizza Calderón Ordóñez; Representantes del Sector Empresarial, señora Belia Natalia Meneses Pinto y señor Santiago Guadalupe Girón de León; Representante de Sociedad Civil INCOPAS, señora Lorena Isabel López Donado; invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la segunda reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil veinticinco. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Presidenta del CONASAN, da la bienvenida a los miembros del Consejo y demás invitados verificando que se reúne el quórum requerido para la celebración de la presente sesión, conforme a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo Número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Asimismo, posterior al saludo correspondiente, la Presidenta del CONASAN manifiesta que la presente reunión es para llevar a cabo la segunda reunión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del presente año, con el objetivo de consolidar los esfuerzos hacia la seguridad alimentaria y nutricional de nuestra población como Vicepresidenta de la República y Presidenta de CONASAN saludo a todas y todos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

los presentes; en este momento el país se enfrenta retos significativos, cada día regresan más guatemaltecos al país tras enfrentar enormes desafíos en el extranjero y es nuestra responsabilidad garantizar su retorno digno y lleno de oportunidades en lo que estamos trabajando, a esto se suman los efectos del cambio climático que impactan las cosechas y ponen en riesgo la seguridad alimentaria de miles de familias guatemaltecas, es por ello que es esencial reforzar nuestra coordinación y trabajo conjunto para proteger a los sectores más vulnerables de la población, hoy se presentan dos (2) protocolos fundamentales para continuar estos esfuerzos, nos estamos preparando para lo que podría ser uno de los escenarios futuros y eso es hacerlo en este momento previo a que suceda, y no hasta cuando suceda, por eso fue la solicitud de estos protocolos: el Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Personas Migrantes Guatemaltecas Retornadas y el Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para Reducir la Morbilidad y la Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda; en este sentido, el objetivo de la presente sesión extraordinaria es la presentación de los referidos instrumentos, ustedes ya los tuvieron para conocimiento, poder expresar si así lo consideran su análisis discusión y posteriormente aprobarlos como miembros de este Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Habiendo verificado el quorum respectivo y aclarando que al tratarse de una sesión extraordinaria no se incluyen puntos varios, invitamos a los consejeros a comunicar cualquier tema adicional para ser tratado en la próxima reunión ordinaria, agradecemos su comprensión y damos inicio a esta segunda reunión extraordinaria de este Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional del año dos mil veinticinco (2025). A continuación, cede la palabra a la Secretaria del CONANSAN, señora Martha Mireya Palmieri Santisteban, para la lectura y aprobación de la agenda.

SEGUNDO: Lectura y aprobación de agenda. Toma la palabra la Secretaria del Consejo y procede a dar lectura a la agenda de la Reunión número cero dos guion dos mil veinticinco (02-2025) Extraordinaria dos (02) de CONASAN, la cual se somete a aprobación: **Punto uno (1)** Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; **Punto dos (2)** Lectura y aprobación de agenda; **Punto tres (3)** Presentación del Plan de Retorno al Hogar, a cargo del señor Danilo Rivera, Director del Instituto Guatemalteco de Migración; **Punto cuatro (04)** Presentación del Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Personas Migrantes Guatemaltecas Retornadas, en el marco del Plan Retorno al Hogar, a cargo de la señora Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, señora Martha Salazar; **Punto cinco (05)** Discusión y aprobación del Protocolo para Personas Migrantes Guatemaltecas Retornadas, a cargo de la señora Vicepresidencia de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, señora Karin Larissa Herrera; **Punto seis (6)** Presentación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para reducir la Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda, a cargo de la señora Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, señora Martha Salazar; **Punto siete (07)** Discusión y aprobación del



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Protocolo para el Abordaje del Hambre Estacional, a cargo de la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, señora Karin Larissa Herrera; **Punto ocho (8)** Acuerdos y Seguimientos, a cargo de la señora Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN, señora Karin Larissa Herrera; **Punto nueve (9)** Suscripción del acta a cargo de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, y Secretaria del CONASAN; y **Punto diez (10)** Cierre a cargo de la Vicepresidenta de la República de Guatemala y Presidenta del CONASAN. Luego de dar lectura a la agenda, la Señora Vicepresidenta solicita que con la señal acostumbrada sometió a votación la aprobación de la agenda, dando como resultado que la misma fue aprobada por unanimidad. -----

TERCERO: Para continuar con el punto tres de la agenda, la Presidenta del CONASAN indica que en esta oportunidad se cuenta con la participación en calidad de invitado del señor Danilo Rivera, Director General del Instituto Guatemalteco de Migración para que pueda presentar de manera resumida el Plan Retorno al Hogar, mismo que se encuentra vinculado al protocolo que será presentado de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Personas Migrantes Guatemaltecas Retornadas que conoceremos en el punto siguiente; por lo que, le otorga la palabra al Licenciado Danilo Rivera. El Director del Instituto Guatemalteco de Migración presentó el Plan Retorno al Hogar, Plan que está aprobado y validado por la autoridad migratoria nacional y el cual ya se encuentra incorporado a la Política Migratoria Nacional. Explicó que en este sentido hay que tomar en consideración que el Plan Retorno al Hogar es un plan diseñado y se empezó a generar desde el año pasado en prevención a los sucesos que están aconteciendo el día de hoy sobre la población retornada. Está en el centro del Plan, la dignidad, el reencuentro, la inclusión, para un futuro lleno de oportunidades, es un Plan que cuenta con tres (3) grandes fases, estas fases tienen que ver con la atención consular, la atención humanitaria, la intermediación y derivación a programas estatales con un diálogo comunitario sobre desarrollo. En la primera fase "cerca de ti", garantizamos los derechos estés donde estés, busca efectivamente un espacio de diálogo para poder acompañar, atender a las personas migrantes que están en Estados Unidos, sobre todo en cualquier parte del mundo, a favor de poderles proporcionar herramientas de comunicación, informó que se está construyendo una App para poder ingresar ahí información y que puedan tener ellos orientación sobre qué hacer, sobre todo cuando están en situación irregular y están ante situaciones que les pueda perjudicar. Se tiene también un asesoramiento y un trabajo que tiene que ver con la identificación, la emisión de pasaportes, DPI, tarjetas consulares guatemaltecas, se está trabajando en el fortalecimiento de la red consular y esto tiene que ver no solo con la ampliación de otros Consulados sino también con el fortalecimiento propio de recurso humano y financiero para poder dar mejor atención a las y los guatemaltecos y por supuesto el trabajo de gestión e incidencia que se realiza como Ministerio de Relaciones Exteriores en el diálogo con los distintos gobiernos, y en este caso con el Gobierno de los Estados Unidos. Informó que como Instituto Guatemalteco de



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Migración, coordinan las acciones ya del segundo punto que tiene que ver con el regreso digno y el eslogan es "ésta es tu casa y te recibimos con los brazos abiertos", y eso es fundamental, se construyó el Plan Retorno al Hogar desde una perspectiva de acogidas de recibirlos directamente y reconocer la dignidad de la persona retornada, es por ello, que este espacio de la recepción se lleva a cabo en tres (3) grandes momentos por llamarlo así, la recepción que efectivamente se da en el centro de retornados tanto en Tecún Umán, como en Fuerza Aérea Guatemalteca zona trece (13), la mayor parte del ochenta por ciento (80%) de los retornados vienen vía aérea hacia la Ciudad de Guatemala y ahí se brindan atenciones humanitarias, atención de emergencia clínica, psicológica, se emiten la documentación, el control y registro migratorio y también se les proporciona algunos kits de higiene, de vestuario y de alimentación. Agregó que es un espacio que está diseñado para poder atender a población en general y se trabaja en coordinación con la SOSEP a quienes se les deriva las unidades familiares y con la SBS y PGN a quienes se les deriva a la niñez y adolescencia no acompañada, de esta cuenta lo que se busca es que las personas retornadas puedan dar su consentimiento en principio para que la información que están proporcionando, se pueda socializar por el Instituto Guatemalteco de Migración con otras instituciones del estado o empleadores. Informó que se ha generado ya una coordinación con más de cincuenta y ocho (58) empresas, cámaras gremiales con las cuales ya se sostuvo una reunión con la Doctora Karin Herrera y el sector empresarial, las Ministras de Economía y de Trabajo (sic), para darle seguimiento a la intermediación laboral. Sin embargo, explicó que hay otro momento del cual están siendo respetuosos, e invitan a los retornados para que puedan acercarse o llevarlos; se estarían transportando a lo que va a ser el Centro de Atención y Registro, que es un centro donde se van a entrevistar, se va a profundizar sobre sus necesidades, conocer sus capacidades y en fin, conocer el perfil de la persona retornada, está variando el perfil ya no es únicamente el que está yéndose y está retornando porque lo detuvieron en frontera, si no que está viniendo más población que sí tuvo la experiencia de vivir y de trabajar y desarrollar su vida en Estados Unidos, a ellos tenemos que acercarnos escucharlos para insertarlos a los distintos programas. Ese espacio que se está conformando busca darles una acogida, darles una escucha y una atención psicológica, clínica, darles un plato de comida caliente servida y también brindarles una serie de ofertas laborales, de programas tanto para emprendimientos o económicos, o de capacitación, educativos etcétera, quienes decidan seguir, llegarán a ese espacio posteriormente se les trasladaría al espacio de las terminales para que vayan a sus lugares de origen, y por otro lado pues quienes no tienen recurso para llegar y no les da tiempo para llegar a sus lugares de origen, se cuenta con la creación de un albergue mayor al que ya se tiene en zona cinco (5); se tiene un albergue en zona cinco (5) y se está creando el albergue en Erick Barrondo, estos tres (3) momentos se llevan a cabo en el mismo día y son servicios diferenciados que se les estará dando. La información que se procesa y que las distintas instituciones van a desarrollar en el marco de este centro de atención y registro, para darle seguimiento para su



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

inserción a nivel local, y es en ese momento en donde se va a compartir la información que se procese a las distintas instituciones de acuerdo a las diversas preguntas que plantearon en el formulario que se trabajó para que se le dé seguimiento individualizado a cada uno de las personas retornadas y por eso es que se habla de la tercera fase que tiene que ver con las nuevas oportunidades y una nueva vida; aquí procede analizar la información, trasladar los perfiles para canalizar el apoyo estatal y orientación a programas sociales, así mismo, acercar a las personas a los distintos programas de empleo, educación, vivienda, salud, una asesoría para aplicar a los programas de emprendimiento, producción agrícola, entre otros, implementación del plan piloto para el desarrollo comunitario, entonces lo que se quiere hacer es identificar por aparte, ya las instituciones están trabajando en los territorios con las personas retornadas, con las familias, para insertarlos a los programas, pero por otro lado se está identificando las principales comunidades de mayor población retornada, para generar un diálogo comunitario y poder en ese sentido discutir todo lo vinculado a migración, a desarrollo, a integración, a reintegración y todas las variables que implica el desarrollo de la comunidad, más allá de un ejercicio de diálogo lo que se ve ahí es la potencialidad de poder asumir como comunidad un reto que es común en coordinación con la institucionalidad del estado y es precisamente provocar el desarrollo en esas comunidades, de esto es que se trata este Plan Retorno al Hogar. Durante todo ese proceso hay tres (3) acciones transversales que tiene que ver con la salvaguarda, protección de derechos y bienestar de las personas retornadas, la capacitación a todos los funcionarios y la comunicación tanto interna como externa y lo que se quiere es brindar a nivel de comunicación externa, dar cuenta de la transparencia, dar cuenta de los casos, y de los retos también y de los aprendizajes que se están teniendo. La Presidenta del CONASAN agradeció al Señor Danilo Rivera por su presentación y por compartir con los integrantes del CONASAN los detalles de este importante plan, indicó que se están uniendo esfuerzos, solicitando la participación de los diferentes sectores del país, quienes aún no se han integrado pueden integrarse en este esfuerzo que es un esfuerzo de todos, porque entre todos se construye este país; asimismo agradeció su participación y el esfuerzo de su equipo en la implementación de las diversas acciones orientadas a la atención, protección y garantía de inserción, así como al arraigo de la población migrante retornada, indicó que es fundamental y que lo expresa en cada espacio, alejarnos de esa estigmatización que hay contra el migrante guatemalteco retornado; agregó que hay quejas de que ya no hay conductores, porque los mejores se fueron, pero si regresan, no es que dejaron de ser buenos conductores, lo siguen siendo, hay quejas de que no hay fontaneros, hay quejas que no hay electricistas, hay quejas que no hay aquellos albañiles experimentados, pero es porque se fueron, y si regresaron y si regresan, siguen siendo eso que fueron, así que no hay que estigmatizar ni unirse a situaciones de rechazo, de odio. Indicó que se tuvo muchos problemas para ubicar la fase dos (2), porque no se quisieron dar en renta bodegas



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

por la estigmatización negativa (sic) de exclusión que hay hacia el migrante guatemalteco retornado, lo cual comparte como una reflexión para consideración fundamental de los presentes. -----

CUARTO: Continuando con los puntos de agenda la Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Subsecretaria Técnica de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-, señora Martha Salazar, quien tendrá a su cargo la presentación del Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Personas Migrantes Guatemaltecas Retornadas, quien indico que este Protocolo se realizó a raíz de la instrucción que se recibió en el CONASAN del veintitrés (23) de enero y también fue consensuado con las instituciones vinculadas a este Protocolo, con equipos técnicos y las más altas autoridades. Este protocolo se denomina "Seguridad Alimentaria y Nutricional para Personas Migrantes Guatemaltecas Retornadas en el marco del Plan Retorno al Hogar". Tal y como indicó el Director del Instituto Guatemalteco de Migración, hay tres (3) fases en el Plan de Retorno al Hogar y específicamente este protocolo se ubica en la fase tres (3), ya cuando han sido trasladados los migrantes guatemaltecos retornados, y es ahí en donde se van a activar las diferentes acciones que ya se tienen enmarcadas en el Protocolo de Actuación Conjunta al que se hicieron algunas ampliaciones. El objetivo general es promover la seguridad alimentaria y nutricional de las personas guatemaltecas migrantes retornadas con énfasis a su integración y reintegración sostenible en el marco del Plan del Retorno al Hogar, considerando las atribuciones del CONASAN y evidentemente al rol coordinador de SESAN: Informó que hay cuatro (4) objetivos específicos que efectivamente van para fortalecer la coordinación interinstitucional para los migrantes retornados en materia de SAN, obviamente llevar este monitoreo oportuno de las acciones que en este protocolo se van a derivar mediante un monitoreo *in situ* domiciliar facilitando así las decisiones por parte de las autoridades correspondientes para mejorar y optimizar la cobertura y la calidad de dichas acciones, además, ya una vez identificada la cartera programática que ya va diseñada desde las normas actuales, como instituciones ejecutoras, se debe poner mucha atención a poder hacer ese monitoreo y acotar específicamente en la etapa tres (3) como ya indicó, que es donde se hace efectivo este protocolo, y promover la coordinación interinstitucional tanto a nivel central como territorial para la entrega programática contenida en este documento. Hay cinco (5) líneas de acción, la primera de estas es la que marca la coordinación interinstitucional a cargo de SESAN para la implementación de todas las acciones de manera articulada y el intercambio de base de datos que efectivamente se va a tener a través de la autoridad migratoria, después de la línea de acción hay asistencia alimentaria para las personas migrantes guatemaltecas retornadas bajo la medida transitoria; alimentos por acciones y el abordaje de la desnutrición aguda para niños y niñas menores de cinco (5) años de migrantes guatemaltecos no institucionalizados, y una última línea de acción que es el monitoreo del cumplimiento de estas acciones de este Protocolo en el marco de El Plan de Retorno al Hogar. La primera línea de acción es la que va a servir para poder tener la preparación de las condiciones institucionales, ajustes presupuestarios normas y registros en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

sistemas informáticos, así como el intercambio de datos nominales validados por el número de CUI de cada uno de los guatemaltecos migrantes retornados, estas son precondiciones que se necesita que estén alineados para ya poder dar luz verde a las siguientes líneas de acción. Como se sabe, ese Plan de Retorno al Hogar es de recién aprobación, justamente hace unos días se aprobó, por lo que es necesario dejar visibilizada esa línea de acción. La segunda línea de acción, como se comentó, es la asistencia alimentaria bajo la medida transitoria a cargo del Ministerio de Agricultura (sic), como ya había dicho, esto ya existe, ya hay toda una ruta establecida en la normativa actual que es el Protocolo de Actuación Conjunta, con la ampliación de la participación de la autoridad migratoria, quien estará compartiendo cada ocho (8) días los listados nominales de las personas migrantes guatemaltecas con base a eso, ya a nivel territorial, la instancia a cargo de la solicitud de esa asistencia alimentaria como medida transitoria será el Ministerio de Desarrollo Social, posterior a eso tal como establece la ruta actual, la SESAN hace la convalidación de bases de datos a nivel de RENAP y se envía ya los expedientes a VISAN MAGA para que se pueda llevar la asistencia alimentaria a los beneficiarios. Indicó que en la diapositiva proyectada se puede observar que ya están identificados los tiempos que cada una de las instituciones ha determinado que está establecido para garantizar la facilidad del programa, el beneficio, y siguen trabajando para optimizar estos tiempos. Sobre la línea tres (3), expresó que son alimentos por acciones, al igual que el anterior ya se tiene la normativa que es el Protocolo de Actuación Conjunta, aquí la ampliación se refiere nuevamente a la autoridad migratoria, pero todo el proceso operativo es justo como está en la actual normativa; aquí también se inicia con la solicitud del COCODE hacia el Ministerio de Agricultura (sic) el cual está llevando la asistencia alimentaria por este tipo de asistencia alimentaria en un máximo de tres (3) a cuatro (4) meses máximo, sigue trabajando en sus tiempos para hacerlos más eficientes. En cuanto a la línea de acción número cuatro (4) que es el abordaje conjunto de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de cinco (5) años migrantes guatemaltecos retornados no institucionalizados, acá al igual que el Protocolo de Actuación Conjunta hoy normado, tiene las modificaciones que se tomaron como lección aprendida desde el Plan de la Desnutrición Aguda solicitado el año anterior por Vicepresidencia y que está reflejado en este instrumento. En esta ampliación también participa la autoridad migratoria con la base de datos, mensualmente el Ministerio de Salud Pública (sic) seguirá identificando y tratando a estos niños con desnutrición aguda, y compartirá la información, ahora más ágilmente, a través de una plataforma virtual de los listados nominales. Informó que SESAN realiza la convalidación de datos ante el RENAP en dos (2) días y se está enviando tanto al Ministerio de Desarrollo (sic) para que proceda con las transferencias monetarias a familias de niños con DA, como al Ministerio de Agricultura (sic) para la asistencia alimentaria de niños con DA. Agregó que se ha acordado desde el Plan de Abordaje a la Desnutrición Aguda, que todos los niños del listado nominal con CUI que vienen del Ministerio de Salud Pública (sic), la SESAN están haciendo una visita domiciliar un mes después para poder ya cotejar que estos



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

han recibido los bienes y servicios de las otras instituciones que intervienen en esta línea de acción. Informó que se hará siempre un informe de resultados mensualmente cotejando con la base de datos de la institución guatemalteca migratoria, y los bienes y servicios que va a llevar tanto el Ministerio de Desarrollo (sic) como el Ministerio de Agricultura (sic) a estas familias, lo que ya se realiza, pero reitera que esto va a ser compartido en las COMUSANES para tomar decisiones cuando debe de agilizarse alguno de los procesos. Sobre la última línea de acción, expresó que esa es una acción que quedó a cargo de la SESAN, que en conjunto fue establecida tanto por acuerdo por Vicepresidencia como por la autoridad migratoria, en dónde se va a estar haciendo un monitoreo de encuesta a nivel del hogar sobre la base de datos que se reciben de la autoridad migratoria; se estará haciendo un corte bimestral para seleccionar la muestra y el personal de SESAN en territorio, estará levantando una encuesta a nivel de hogar para cotejar tanto los servicios que ha recibido en el marco de este Protocolo que contribuyen al Plan Retorno al Hogar y se estará haciendo la elaboración de informes de manera bimestral, y los análisis de estos resultados servirán para la toma de decisiones y mejora continua de estos procesos. Este Protocolo ya tiene establecido veintinueve (29) indicadores que van en las líneas de acción dos (2) tres (3) cuatro (4) y cinco (5) del total siete (7) están a cargo de SESAN, catorce (14) a cargo de MAGA, cinco (5) a cargo del Ministerio de Salud Pública (sic) y tres (3) a cargo del Ministerio de Desarrollo (sic), no obstante, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, en su rol coordinador y asesor de seguridad alimentaria estará recabando toda la información de estos indicadores específicos que deben de brindarnos las instituciones vinculadas para hacer un informe mensual de avance y se está también planificando el informe de evaluación final de este protocolo para que sea entregado en enero dos mil veintiséis (2026). Toma la palabra la Presidenta del CONASAN para agradecer a la señora Martha Salazar por su valiosa presentación y a la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- por liderar este desarrollo de Protocolo, un desarrollo en el que se involucró Vicepresidencia para que lográramos llegar a este día y tener ambos Protocolos finalizados, es importante porque refleja un esfuerzo conjunto el compromiso de todas las instituciones involucradas para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. -----

QUINTO: La Presidenta del CONASAN, presenta el punto cinco (5) de la agenda, que se refiera a la discusión y aprobación del Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Personas Migrantes Guatemaltecas Retornadas en el marco del Plan Retorno al Hogar, indicando que luego de esta presentación somete a consideración de los presentes, si alguno tienen algún comentario al respecto; pide la palabra la Señora Belia Natalia Meneses Pinto, representante del Sector Empresarial quien indica que los documentos para la aprobación en el CONASAN deben estar socializados antes con todos los sectores, entienden que esta es una sesión extraordinaria, y que no se apega al artículo seis (6) del capítulo dos (2) del reglamento, informó que solicitaron los documentos en dos (2) ocasiones por escrito y para que ellos puedan hacer un verdadero aporte en



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

el CONASAN quisieran, por favor, solicitar que los documentos se les hagan llegar antes, lo que les permitirá hacer mejores y más aportes en cada uno de las discusiones que se tengan, entendiendo que estos son protocolos de carácter de urgencia en Guatemala y como usted bien dijo Vicepresidenta, es responsabilidad de todos los guatemaltecos atender las necesidades de las personas retornadas en el país, es de mucho interés para sociedad civil tener un papel importante y algo que aportar en estos en estos procesos de país que se está viviendo o que se va a vivir como ustedes; entonces, lo único que quieren, es reiterar su solicitud y que la agenda y los documentos en lo posible se les hagan llegar con antelación de manera que puedan venir preparados al CONASAN y poder aportar de mejor manera. Retomó la palabra la Presidenta del CONASAN e indicó que se toma nota de lo expuesto, expresó que Vicepresidencia se involucró directamente y que vienen trabajando en marchas forzadas; informó que la última sesión terminó uno de los días de esta semana a las siete (7) de la noche, trabajando para lograr ajustar todo lo que hacía falta, las oportunidades que tuvieron para mejorar estos Protocolos, esta es la razón por la que solicitó que la presentación fuera tan detallada, todo quedó plasmado en la presentación, sin embargo, reiteró que se tomó nota de lo expuesto, debido a la urgencia y que todavía el día de ayer se ajustaron los últimos detalles no hizo posible que se les enviara la información, por lo que les solicitó su comprensión en este caso. Reiteró que ha manifestado que este tema es importante y urgente, que debió hacerse hace muchos años y no hasta ahora, con estos documentos se está previniendo y se requiere que los mismos existan. La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la Secretaria del CONASAN, quien agrega que efectivamente complementando lo que planteaba la señora Vicepresidenta, todavía el día de hoy se hicieron ajustes, consideró que sería irresponsable o hubiera sido irresponsable haber compartido documentos que no eran producto del consenso y de la revisión cuidadosa que cada miembro del equipo de Vicepresidencia y de las instituciones que participaron pudieran haber realizado, se tomó nota de la importancia de tener la información previamente, cuando se pueda se va a hacer, pero en este caso fue imperiosa la necesidad de poder tener listos estos documentos para esta sesión extraordinaria, y aprovechó la oportunidad de agradecer a las autoridades de las diferentes instituciones Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, SOSEP y obviamente el trabajo que realizó el equipo técnico de SESAN, agradeció por la disponibilidad de los equipos de las personas de nivel político, de nivel técnico que participaron a lo largo de estas dos (2) semanas en la preparación de estos documentos, los cuales son verdaderamente producto de una síntesis importante en términos de las responsabilidades institucionales, la coordinación la tiene a cargo SESAN en un documento que es la ley, pero la coordinación realmente se lleva a cabo cuando se tienen estos retos perentorios, agradeció a los diferentes ministerios, el tiempo y la dedicación del equipo de Vicepresidencia para haber garantizado el feliz término de lo que se está presentando el día de hoy. La señora Presidente de CONASAN, cede la palabra al señor Santiago



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Guadalupe Girón de León, Representante del Sector Empresarial, quien agradeció que los hayan tomado en cuenta para conocer el día de hoy, este protocolo y que entienden el esfuerzo que esto significó, sin embargo, dado que lo están conociendo hoy, como sociedad civil y sector empresarial tienen algunas dudas al respecto de ese Protocolo. Citó como ejemplo, que no está expresado si se tiene considerado que estas personas que vienen en situación de migración y retornados, están sin empleo y que por lo tanto necesitan un empleo, no ven la vinculación con el Ministerio de Trabajo (sic) por ejemplo, que en algún momento pudieran ofrecer alternativas y que puedan ser alternativas viables para la generación de ingresos de estas personas, porque si no, ya se convierte en un programa asistencialista. La Presidenta del CONASAN respondió que quizá a lo que se están refiriendo los compañeros es que ahora se está presentando el Protocolo para asistencia alimentaria exclusivamente, este otro tema está incluido en el Plan de Retorno al Hogar, entonces este es un complemento que se adiciona al Plan de Retorno al Hogar, un protocolo que se adiciona, es un anexo a este Plan de Retorno al Hogar, el señor Santiago Guadalupe Girón de León agradeció la explicación ya que no lo había entendido de esa manera. A continuación, pidió la palabra el Viceministro de Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, Walter Orlando Figueroa Chávez quien expresó que supone que en la parte de coordinación interinstitucional se están tomando en consideración los centros de atención a los migrantes, porque recuerda que en el decreto 1-2025, en el artículo 7, se están asignando siete millones de quetzales (Q.7,000,000.00) al IGM para que haga una transferencia a siete (7) centros de atención para el migrante, solo es una observación, supongo que si lo tienen en consideración por la recolección de la base de datos. La Presidenta del CONASAN respondió que sí lo tienen considerado, y que además por la Política Migratoria, hay también recursos que cada institución, de acuerdo al mandato de esta Política tuvo que dejar presupuestados desde que fue aprobado dentro de sus presupuestos, pero va a complementar el Director del IGM. Toma la palabra el Director del IGM, señor Danilo Rivera quien con relación a los siete millones de quetzales (Q.7,000,000.00) que se mencionaron, en efecto hay que tomar en consideración que el Plan Retorno al Hogar emana también de El Plan de la Política Migratoria aprobada en el año dos mil veintitrés (2023), se cuenta con acciones ya establecidas dentro de la política que va más allá del retorno, tiene que ver tránsito, tiene que ver origen, tiene que ver desarrollo y el trabajo en el exterior, y en ese sentido lo que se está destinando a las casas del migrante básicamente, son recursos que apoyan no solo a la atención que ellos brindan a los retornados, sino también ellos apoyan al tránsito y el albergue a personas migrantes de tránsito, entonces de una manera sí se vincula, se está en coordinación con las casas del migrante en caso que se desborden y necesiten que ellos los apoyen para atender a personas guatemaltecas retornadas. Nuevamente toma palabra la Presidenta del CONASAN quien indica que es importante con relación a lo mencionado últimamente, no es que ellos estén resolviendo la situación, es solo en caso que necesiten apoyo, derivar hacia ellos. Le cede la palabra la Presidenta del CONASAN a la



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón, quien expuso que quiere hacer dos (2) ampliaciones cortas, una (1) es sobre alimentos por acciones y porque lo coloca, entienden que la asistencia alimentaria en primera línea debe ser ágil y esta lo de la medida transitoria para ello, alimentos por acciones es más una bisagra entre asistencia alimentaria y una iniciación productiva, es un incentivo productivo agropecuario y el otro comentario es justamente en la línea de lo que observaba sociedad civil, en todos los temas de generación de ingresos productivos no está en este Protocolo, pero está en el Plan General y también está desde GABECO. Tomó la palabra la Presidenta del CONASAN para indicar que efectivamente, para la implementación de este plan están participando los Gabinetes Específicos de Desarrollo Social, el Específico de Desarrollo Económico, la autoridad migratoria nacional y en este momento CONASAN. A continuación se procedió a la fase de aprobación del protocolo para que pueda ser un anexo al Plan de Retorno al Hogar, aprobado en el CAP, presentado por el Presidente y validado por la autoridad migratoria nacional, por favor señora Secretaria tomar nota de la votación, que dio como resultado la aprobación por mayoría, del Protocolo de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Personas Migrantes Guatemaltecas Retornadas en el marco del Plan Retorno al Hogar, haciendo constar que la representante de INCOPAS señora Lorena Isabel López Donado, se abstuvo de emitir su voto. -----

SEXTO: La Presidenta del CONASAN continua con el siguiente punto de la agenda, el punto seis (6) que es la presentación de Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para Reducir la Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda. Es importante mencionar que estamos tratando de ser preventivos y no reactivos, y por eso presentamos en este momento el Protocolo, para lo cual cede la palabra a la Subsecretaria Técnica de SESAN, Martha Salazar para la presentación del mismo, quien expuso que al igual que el Protocolo anterior, este ha sido constituido de manera consensuada con las autoridades de equipos técnicos de las instituciones que están vinculadas a este protocolo y evidentemente también por el equipo de Vicepresidencia. Es importante para saber a qué se le denomina Hambre Estacional, para lo cual explica la gráfica proyectada, resaltando que lo resaltado en color rojo, es el periodo de escasez de alimentos que todos saben que va de abril a agosto de todos los años, no obstante, para eso se necesitan diferentes tipos de vigilancias sobre todo de condiciones agroclimáticas para poder identificar si los daños a cultivos van a ser severos o no y poder llevar acciones de una forma anticipatoria, no obstante, se está vinculando esto para poder incidir en la desnutrición, o que no se llegue al deterioro de los niños y niñas con desnutrición aguda y por eso es que se va a ver que las líneas de acción que se han identificado, muchas de ellas son programas regulares, y otros con la temporalidad en que se deben brindar y estar en apresto tanto a nivel de acciones administrativas, como financieras para poder actuar previo a esta escases de alimentos y que se puedan ser anticipatorios a no deplorar más el estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco (5) años. Entonces, el objetivo general es

**LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS**

mitigar la inseguridad alimentaria nutricional ocasionada por los fenómenos hidrometereológicos que son recurrentes y contribuir entonces en la prevención y la reducción de la morbilidad y la mortalidad infantil asociada a la desnutrición aguda por medio de acciones interinstitucionales tanto de naturaleza anticipatoria, así como de una reacción oportuna. Continuó indicando que es indispensable monitorear la seguridad alimentaria y nutricional dándole un especial seguimiento a la desnutrición aguda en menores de cinco (5) años, prevenir por medio de medidas anticipatorias los efectos de la inseguridad alimentaria provocada por la escasez de alimentos, principalmente en los municipios que están ubicados en el corredor seco, así como monitorear que no exista ese aumento de las infecciones respiratorias agudas y de las enfermedades diarreicas agudas que sabemos que inciden en la desnutrición aguda, además incrementar la cobertura de cantidad y calidad de intervenciones de los ministerios en estos municipios que se van a estar monitoreando a través de un sistema de vigilancia procurando atención focalizada y eficiente, y fortalecer el sistema de alerta temprana de seguridad alimentaria y nutricional promoviendo una respuesta rápida y eficaz a situaciones críticas. Este protocolo tiene cuatro (4) líneas de acción, el primero es el sistema de alerta temprana de seguridad alimentaria y nutricional, el cual se debe de activar efectivamente y de una manera oportuna, acciones de salud pública para la prevención y tratamiento de la desnutrición aguda, acciones de agricultura sensible a la nutrición, para la prevención de la desnutrición aguda y acciones de protección social para familias en riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional. En la primera línea de acción, que es el sistema de alerta temprana, constituye varios sistemas de vigilancia, estos son coordinados, diseñados e implementada la operación por la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional; específicamente bajo la SESAN está el monitoreo de seguridad alimentaria y nutricional y la clasificación integrada por fases que es la CIF, bajo el Ministerio de Salud Pública (sic), hay diferentes sistemas de vigilancia que se realizan pero se deben ir monitoreando de manera conjunta, está la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmitidas por alimentos y por agua, y las infecciones respiratorias agudas, la vigilancia de la calidad del agua, la vigilancia de la mortalidad por desnutrición aguda de niños menores de cinco (5) años y la vigilancia de las morbilidades por desnutrición aguda menores de cinco (5) años que se ha conocido anteriormente como una vigilancia pasiva cuando se hace en los centros específicos de salud y una vigilancia activa cuando se hacían por brigadas nutricionales, no obstante, como en este momento el Ministerio de Salud (sic) está integrando todo su método bajo un sistema de redes, entonces se sabe que ellos están transformando de brigadas a equipos de trabajo que van a dar, no solo el tratamiento y el abordaje de la desnutrición aguda, sino servicios de salud mucho más amplios; y un último sistema de vigilancia que este está a cargo del MAGA que tiene que ver con sistemas de monitoreo de cultivos mesas técnicas agroclimáticas y reportes de daños a cultivos, todo esto constituye el sistema de vigilancia que dan alertas para poder tener información y toma de decisiones de manera oportuna. La línea de acción dos (2) de este Protocolo



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

como se mencionó, son acciones de salud pública para la prevención y el tratamiento de la desnutrición aguda, evidentemente aquí se recae otra vez en todas las acciones constituidas en la ventana de los mil (1,000) días y algo que es muy importante y que se mencionó como medida anticipatoria, son todas aquellas acciones administrativas y financieras que las instituciones ejecutoras deben de tomar en cuenta para poder asegurar la existencia de los insumos necesarios para evitar cada una de estas acciones de la ventana de los mil (1,000) días especialmente el Ministerio de Salud Pública (sic) debe poner énfasis en los establecimientos de salud de baja complejidad que es ahora así como se le denomina en el tema de redes de servicios, además que todavía se está a tiempo para hacer la aplicación de los ajustes presupuestarios normativas y administrativos correspondientes, para aumentar la vigilancia de la calidad de agua en los municipios con mayor incidencia de enfermedades transmitidas por agua y alimentos y según los corredores endémicos que ya hoy realiza esos análisis el Ministerio de Salud Pública (sic). La línea de acción tres (3) está a cargo del Ministerio de Agricultura que son acciones de agricultura sensible a la nutrición para la prevención de la desnutrición aguda y está la implementación de huertos familiares y comunitarios, asistencia técnica para implementación de huertos escolares con fines pedagógicos, mejora de capacidades para fortalecer la alimentación y el hogar rural saludable y asistencia insumos agropecuarios para implementar prácticas de sistema patio y sistema milpa, y al igual que el Ministerio de Salud Pública (sic) como medidas anticipatorias es implementar y fortalecer todos los mecanismos de ampliación y cobertura de calidad de los servicios, con énfasis en esos ciento sesenta (160) municipios que se sabe que son los que están en el corredor seco ampliado, incluyendo la adquisición y la entrega oportuna de los insumos relacionados, así como la disponibilidad de los recursos humanos para la extensión rural considerando el ciclo agropecuario de cada zona. Se tiene una línea de acción cuatro (4) que son las acciones de protección social para familias en riesgo a inseguridad alimentaria y nutricional, estos son programas regulares que llevan estos ministerios y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, MAGA tiene alimentos por acciones, asistencia alimentaria y el seguro agrícola, y MIDES tiene el bono nutrición, comedores sociales, dotación de alimentos y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, hogares comunitarios, y mejoramiento a las condiciones socioeconómicas de la mujer. Presentó el flujograma integrado de las acciones que ha comentado, los programas regulares que tiene, que están a cargo, del Ministerio de Salud Pública (sic), Ministerio de Agricultura (sic), Ministerio de Desarrollo (sic) y la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente. Indicó que le han pedido muy enfáticamente desde Vicepresidencia que se puedan colocar las temporalidades que cada una de las instituciones está llevando a cabo, para llevar el programa, bien o servicio al beneficiario final, por eso es que se puede observar la estimación en meses o la permanencia, en el caso de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente sobre la alimentación de niños y niñas beneficiarios que tienen la atención integral de primera infancia, lo



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

dan durante todo el año y el monitoreo del crecimiento que se realiza desde esa Secretaría se hace dos (2) veces al año en el mes de febrero y septiembre. El Ministerio de Desarrollo (sic), tiene, de acuerdo a sus modalidades y normas internas, datos específicos de la temporalidad con que se establecen los comedores sociales y la dotación de alimentos que seguramente más adelante se podrá contar con el dato específico de esta intervención; posterior a eso se tendrán las acciones de mitigación en donde se vincula de nuevo toda la normativa de cara a la desnutrición aguda, entonces tenemos la identificación del Protocolo de Actuación Conjunta por desnutrición aguda, se encuentra la identificación de los niños y niñas con DA por parte del Ministerio de Salud Pública (sic), el Ministerio de Salud Pública (sic) ha agilizado la transferencia de los datos nominales a través del tablero, actualmente SESAN realiza la convalidación de la base de datos en dos (2) días y posteriormente se hace el envío tanto a MIDES como a MAGA para poder llevar a cabo la asistencia alimentaria por DA y las transferencias monetarias a las familias de niños y niñas por desnutrición aguda. Toma la palabra la Presidenta del CONASAN, para indicar que hacen falta las temporalidades por parte del MIDES, y solicitó que hagan el esfuerzo para colocar una temporalidad que permita reflejar un compromiso en este seguimiento, y que puedan determinar si se logró alcanzarlo o no. Continuando con su presentación, la Subsecretaria Técnica de SESAN indicó que en el flujograma también evidenciamos que hay liquidaciones que tienen que hacer los diferentes ministerios específicamente, el Ministerio de Agricultura (sic) con el tema de las asistencias alimentarias, eso es un proceso que lleva tiempo también y ahí está determinado el tiempo, y reiteró que los ministerios están trabajando para eficientar esos tiempos. Sobre el seguro agrícola indicó que es una de las nuevas acciones que está haciendo el Ministerio de Agricultura (sic), que dependerá de la identificación de los daños a cultivos del productor registrado o no, este procederá a poder tener este seguro agrícola, bajo las normativas del MAGA. Informó que siempre se estará dando la operación de los sistemas de alerta temprana de seguridad alimentaria y nutricional para la toma de decisiones y mejora de esta ruta y poder dar seguimiento y recomendaciones a lo que se obtenga. Está la otra ruta operativa que es alimentos por acciones, al igual que como les indicó en el Protocolo anterior aquí la diferencia es que no existe la autoridad migratoria, sino que se pone en el ejercicio la norma actual que es el Protocolo de Actuación Conjunta, en donde el inicio se da a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen la solicitud directamente al MAGA, y el MAGA en un plazo estimado de tres (3) meses aproximadamente hace entrega del beneficio al beneficiario final. Sobre la ruta operativa de asistencia alimentaria de bono nutrición con niños con DA, como ya explicó, inicia con el Ministerio de Salud Pública quién mensualmente en los primeros cinco (5) días del mes está trasladando más eficientemente a través de un portal los listados nominales a la SESAN, SESAN logró reducir a dos (2) días para la convalidación de base de datos y las unidades ejecutoras o instituciones ejecutoras, en este caso de asistencia alimentaria y bono entonces aquí va MIDES y MAGA y tienen un aproximadamente de uno punto cinco (1.5) meses para llegar al beneficiario final.



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Respecto a la ruta operativa de asistencias alimentarias por INSAN, como está determinado en el Protocolo de Actuación Conjunta, inicia con una solicitud que hace el COCODE a la identificación de familias donde se digitan y se envían a SESAN bases de datos desde el marco de la COMUSAN y posteriormente estas bases de datos se hacen llegar a la SESAN la cual realiza la convalidación de la base de datos en dos (2) días, y esto es enviado a VISAN MAGA para que ellos puedan entregar las asistencias alimentarias en las comunidades por inseguridad alimentaria y nutricional que actualmente se está llevando de tres (3) a cuatro (4) meses. Todo lo anterior es con el fin de informar que hay un presupuesto nacional asignado a cada una de estas instituciones para llevar a cabo las diferentes acciones que se han identificado y parte de esa asignación nacional es lo que se debe utilizar o lo que va a utilizar cada una de estas instituciones para poder responder a las acciones en el marco del Protocolo que hoy se está presentando. Explicó que lo que está identificado en la gráfica en color verde, es donde hay mayores asignaciones presupuestarias y es a manera de ilustración con el objetivo de demostrar que todas las acciones que están identificadas, ya cuentan con un renglón presupuestario. Agregó que para este Protocolo se han identificado veinticuatro (24) indicadores tres (3) a cargo de SESAN, once (11) a cargo de MAGA, cinco (5) del Ministerio de Salud Pública, tres (3) del MIDES y dos (2) de SOSEP, de igual manera que en el Protocolo anterior, SESAN va a estar realizando informes mensuales de avance de estos indicadores con el apoyo de la información que cada una de las instituciones brinde y un informe final para cierre que será presentado en enero de dos mil veintiséis (2026). Toma la palabra la Presidenta del CONASAN y agradece a la Señora Martha Salazar la presentación y a la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional por liderar este proceso en el desarrollo del Protocolo, es importante señalar que en ambos Protocolos está la presencia de indicadores que permitirá seguir con objetividad, si está funcionando o no y encontrar las oportunidades de mejoras si son necesarias, este esfuerzo ha sido un paso fundamental preventivo para enfrentar el posible escenario de un desafío de hambre estacional y desnutrición aguda infantil en el país, y demuestra el compromiso conjunto de todas las instituciones para proteger la vida y el bienestar de las niñas y niños guatemaltecos. -----

SÉPTIMO: A continuación, la Presidenta del CONASAN pasa al punto siete (7) que es la Discusión y aprobación del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para Reducir la Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda, si hay algún comentario, por favor expresarlo, MIDES por favor, toma la palabra el señor Ministro de Desarrollo Social Abelardo Pinto Moscoso, quien manifestó que el ministerio a su cargo había hecho la aclaración que en el tema de dotaciones de alimentos, estas son específicamente las que se activan con el tema de CONRED, por lo que hace esta aclaración para que no se vaya a confundir, porque eso es lo que se maneja a través de FODES, pero se activan en caso de emergencia a través del sistema de CONRED, reiteró que esta es una observación, y la segunda, es sobre el tema de comedores que considera que si es importante cruzar la información en este momento sobre los ciento sesenta (160) municipios que están ahí con



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

los que se tiene, porque cuando ya se tiene presencia en el área, la temporalidad es mínima es de una (1) a dos (2) semanas porque solo es el incremento de las raciones las que se manejan, mientras que si se apertura un comedor, que es lo que se debe visualizar en este momento, establecer cuáles son las áreas de mayor vulnerabilidad para tratar de llegar de manera previa, porque eso si tomará alrededor de un (1) mes a un mes y medio (1 ½) el trámite administrativo para poder instalar un comedor, esta es la razón por la que no aparece la temporalidad, por lo que hizo la presente aclaración. Toma la palabra la Presidenta del CONASAN solicitando siempre continuar con este esfuerzo para poder ver la coordinación desde CONRED, indicó que se encuentra presente en esta reunión del CONASAN, la Doctora Claudinne Ogaldes de CONRED, y SESAN, para lograr tener claridad en esto y que no quede en el limbo, y tener algo bien estructurado. A continuación toma la palabra la señora representante del Sector Empresarial, Belia Natalia Meneses Pinto, quien expresó su agrado al ver el formato de indicadores en ambos Protocolos, que era una invitación que habían hecho en otros espacios de este CONASAN y ver cómo pueden compartirlos en CONASAN y no únicamente en los espacios internos, para que Sociedad Civil también esté enterada y el segundo comentario va en la línea de la participación de Sociedad Civil en estos Protocolos, la Vicepresidenta puede ser testigo, igual que el Ministerio de Salud (sic) de cómo pueden activar rutas de entrega de alimentos de manera muy eficiente y rápida en momentos de emergencia especialmente en atención de desnutrición aguda y expresó su deseo de ser parte de todo esto, quiere saber cómo pueden entrar (sic), agregó que dentro de la ley ya están, pero no saben cómo entra Sociedad Civil aquí (sic), quizá para futuros Protocolos no estos. La Presidenta del CONASAN agradeció al Sector Empresarial, e informó que se está trabajando con una iniciativa, que van a plantearlo con ese término, sobre la cual ya se han tenido dos (2) reuniones con el Sector Empresarial, una (1) en PMA y la otra la esta semana, y ellos van a tener una comunicación con el Sector Empresarial que esté interesado en este tema; ellos tienen las prioridades que han sido establecidas por los ministerios, Ministerio de Educación incluido, Salud (sic), MIDES, SESAN; agregó que ellos van a formular una propuesta, la cual entendió que van a socializar con algunos de los presentes que están en CENTRARSE, otros están en AGEXPORT que son los que participaron, y FUNDESA son los tres (3) en cuanto al Sector Empresarial, entonces ahí creo que puede ser una buena vía para proponer frente a la desnutrición aguda. La Presidenta del CONASAN cede la palabra a la señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón, quien solicitó que se pueda hacer una revisión en cuanto al presupuesto, porque el presupuesto que fue presentado, sobre todo para lo que es agricultura en sí para desnutrición, es para todo, es a nivel nacional, y ver justamente cuánto es el monto para los ciento sesenta (160) municipios, y sugirió incluir aunque esta mencionada, la acción de reserva estratégica de granos básicos para emergencia, solicitó que incluyera en los flujogramas, porque esta reserva es justamente para acciones como sequía, y como indicó anteriormente, alimentos por



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

acciones es para incentivos productivos entonces para el tema de emergencia como tal se cuenta más bien con la reserva. Retoma la palabra la Presidenta del CONASAN, quien solicitó tomar nota de lo expuesto para implementar en el protocolo respectivo; a continuación se pronunció respecto a que si no había más comentarios, se procediera a la votación con la señal acostumbrada emitiendo el voto para la aprobación del Protocolo, que dio como resultado la aprobación por unanimidad, del Protocolo de Contingencia para el Abordaje del Hambre Estacional para Reducir la Morbilidad y Mortalidad Infantil por Desnutrición Aguda, solicitando a la señora Secretaria del CONASAN tomar nota del resultado de la votación. -----

OCTAVO: Acuerdos y Seguimientos: La Presidenta del CONASAN pasa al siguiente punto de la agenda, en el cual se abordan los acuerdos y seguimientos derivados de esta reunión, dando como resultado lo siguiente: Acuerdos: a) La aprobación de los dos (2) Protocolos, reiterando a los miembros del Consejo que aún tienen la oportunidad de revisarlos y aportar sus observaciones, porque esto no es algo fijo, y que los mismos se van a compartir; Seguimientos: a) El MIDES deberá establecer esta estrategia que solicitó para poder tener claridad en qué momento serían las intervenciones; b) En los anexos que se agreguen las herramientas como las encuestas que se planean, los criterios de selección para que esto contribuya a la transparencia y todo lo que es necesario sobre todo en cuanto a la atención a los migrantes guatemaltecos retornados; y, c) Revisar lo que se indicó por la señora Viceministra de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón, con relación al presupuesto. -----

La Presidenta del CONASAN dio por concluida la sesión, agradeciendo el compromiso de cada uno de los presentes con este tema, y todo el esfuerzo que se ha hecho al aprobar estos protocolos se refleja el compromiso de las instituciones que integran el SINASAN para atender a quienes más lo necesitan, además representan una valiosa oportunidad que se tiene para marcar una diferencia, en este tiempo que se está recorriendo y compartiendo en el CONASAN que tenga una incidencia, además representa una valiosa oportunidad que se tiene para mejorar la calidad de vida de muchas familias guatemaltecas ofreciéndoles apoyo, ese apoyo que tanto han esperado; hoy se ha dado un paso importante, pero el trabajo no termina aquí, todavía hay mucho trabajo por hacer, hay que seguir con los esfuerzos trabajando en unidad, con determinación para construir ese país más justo, solidario, que no excluye a los migrantes guatemaltecos retornados, que los traten como lo que son, connacionales y próspero para todos, para que no más guatemaltecos se tengan que ir del país, para que se construya ese sueño guatemalteco, agradezco a cada uno y cada una por su participación, confía en el trabajo de todos y que juntos saldrán adelante, y con estas palabras dio por concluida la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional dos mil veinticinco (2025). -----



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

NOVENO: Suscripción del Acta y Cierre. Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las quince horas con cincuenta y un minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en diecinueve hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN-, en los folios del cero mil cuatrocientos veintiséis al cero mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman. -----

Karin Larissa Herrera Aguilar
Presidenta de la República de Guatemala en Funciones
y Presidenta del CONASAN

Martha Mireya Palmieri Santisteban
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la
Presidencia de la República y Secretaria del CONASAN

Klemen Guadalupe Gamboa Beltetón
Viceministra de Seguridad Alimentaria y
Nutricional del Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Alimentación

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo de la Micro, Pequeña
y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía

José Donato Camey Huz
Viceministro de Atención Primaria en Salud del
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

Anabella María Giracca Méndez
Ministra de Educación



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

José Raúl Solares Chiu
Viceministro de Comunicaciones del Ministerio de
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y
Vivienda

Miriam Catarina Roquel Chávez
Ministra de Trabajo y Previsión Social

Walter Orlando Figueroa Chávez
Viceministro de Administración Financiera
Ministerio de Finanzas Públicas

Ana María Méndez Chicas
Subsecretaria de Coordinación Ejecutiva de la
Presidencia

Zulma Melizza Calderón Ordóñez
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente de la República

Belia Natalia Meneses Pinto
Representante del Sector Empresarial

Santiago Guadalupe Girón de León
Representante del Sector Empresarial

Lorena Isabel López Donado
Representante de la Sociedad Civil